GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Girardota, 24 de julio de 2023

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS

INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTAS

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADAEMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM"

OBJETO	**"MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA".**
PRESUPUESTO ESTIMADO:	**MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($1.386.740.253)**
PLAZO	**El plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.**

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL

La Empresa Industrial y Comercial del Estado "GIRACOM", da aplicación en cada uno de los procesos de selección de contratistas, a los siguientes principios rectores que regirán la actividad contractual de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007.

Los contratos que celebre GIRACOM, se regirán por las reglas del derecho privado, salvo excepciones consagradas en la Constitución Nacional, la ley y demás disposiciones concordantes, modificatorias, las adicione o reglamente, respetando los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política.

GIRACOM desarrollará los contratos correspondientes a su objeto social con sujeción a las normas del derecho privado. En razón a ello, podrá celebrar todo tipo de contratos de derecho privado, rigiéndose por los Estatutos de la Empresa, los principios consagrados en las normas de derecho privado y/o por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.

Aunado a lo anterior, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de2011, dispone: *"Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas quedesarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en*

mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes." (Subrayado por fuera del texto original).

Para todos los efectos, la Invitación Privada de oferta y el contrato que surja de la misma, se rige en su totalidad por el Acuerdo 003 de 2021 (Manual de Contratación de GIRACOM). En este sentido, dispone el Artículo 2° del Manual lo siguiente: "*Estarán sometidas a las reglas del presenteManual de Contratación, todos los contratos o convenios que GIRACOM celebre para la realización de su objeto social, bien sean actuando como contratantes o como contratistas. En el primer caso (contratante) se sujetará a las reglas del presente Manual, en el segundo caso (contratista) se sujetará a las reglas fijadas en la negociación entre las partes. Se advierte que este Manual no será aplicable para las relaciones laborales de carácter privado ni público.*".

Objeto de la contratación

"MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ - ANTIOQUIA".

PROCEDIMIENTO

El proceso se está adelantando siguiendo las etapas y en las fechas indicadas en el cronograma general del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Invitación privada de ofertas	19 de julio de 2023	Páginas web de GIRACOM contratacion@giracom.com.co
Presentación de observaciones a los Términos y Condicione	A partir de la fecha de la Invitación hasta el día 21 de julio de 2023 a las 8:00 am	Únicamente en el correo electrónico: contratacion@giracom.com.co
Repuesta Observaciones y aclaraciones a losTérminos y Condiciones	21 de julio de 2023 hasta las 9:00 am	Páginas web de GIRACOM contratacion@giracom.com.co
Plazo para presentar ofertas y cierre de esta etapa del proceso:	Hasta el 21 de julio de 2023 hasta las 1:30 pm	A través del correo electrónico contratacion@giracom.com.co o de forma física en las Instalaciones de GIRACOM, ubicada en edificio bolivar carrera 14 n 7-21

Apertura de oferta (acta de cierre y apertura de ofertas).	21 de Julio de 2023 a las 2:00 pm.	De forma física en las Instalaciones de GIRACOM, ubicada en edificio bolivar carrera 14 n 7-21
Publicación del informe de verificación y evaluación de los requisitos establecidos en la invitación pública de oferta.	24 julio de 2023 hasta las 11:30 am	Páginas web de GIRACOM contratacion@giracom.com.co
Observaciones al informe de verificación.	Hasta el 24 de julio de 2023 hasta las 2:00 p.m.	Únicamente en el correo electrónico: contratacion@giracom.com.co
Respuesta a observaciones al informe de verificación.	24 de julio de 2023 hasta las 3:00 p.m.	Páginas web de GIRACOM contratacion@giracom.com.co
Publicación resolución de adjudicación.	24 de julio de 2023	Páginas web de GIRACOM contratacion@giracom.com.co

Presentaron ofertas los siguientes proponentes:

ORDEN	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S**
1	NIT: **VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S**	900.861.564-0
	Contiene original y/o copia	
	Póliza de seriedad de la propuesta *(Compañía, número de póliza y valor asegurado)*	

	Número de sobres	SE RECIBIO ELECTRONICAMENTE
	Observaciones	Ninguna

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

Verificación de la capacidad jurídica

PROPONENTE No. 1: VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, CON NIT. 900.861.564-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADAÍA NRO. 71.296.208						
Requisito	**Aportado**		**Habilitado**		**Folios**	**Observaciones**
	SI	NO	SI	NO		
Certificado de existencia y representación legal	x		x			Suscrito VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, CON NIT. 900.861.564-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA
RUP	x		x			Suscrito VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, CON NIT. 900.861.564-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA
Relación de Multas y sanciones	x		x			Suscrito VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, CON NIT. 900.861.564-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	X		X			Suscrito VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, CON NIT. 900.861.564-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA
Cédula	X		X			Suscrito VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, CON NIT. 900.861.564-0, REPRESENTADA

						LEGALMENTE POR LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA
Compromiso anticorrupción	x		x			Suscrito VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, CON NIT. 900.861.564-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA
Cumplimiento de las obligaciones parafiscales y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral	x		x			Suscrito VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, CON NIT. 900.861.564-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA
Declaración por parte del proponente de no encontrarse en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato.	x		x			Suscrito VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, CON NIT. 900.861.564-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA
Carta de presentación de la Oferta.	x		x			Suscrito VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, CON NIT. 900.861.564-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA
Matricula profesional	x		x			Suscrito VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, CON NIT. 900.861.564-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA
Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría)	X		X			Suscrito VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, CON NIT. 900.861.564-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA

Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

Certificado de antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X		X			Suscrito VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, CON NIT. 900.861.564-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		X			Suscrito VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, CON NIT. 900.861.564-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA
Certificado de medidascorrectivas	X		X			Suscrito VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, CON NIT. 900.861.564-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA

Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

Certificado bancario	x		x			Suscrito VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, CON NIT. 900.861.564-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA
Equipo de trabajo	x		x			Suscrito VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, CON NIT. 900.861.564-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA
Carta de resumen de la oferta económica	x		x			Suscrito VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, CON NIT. 900.861.564-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA
Relación y detalle del A.U	x		x			Suscrito VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, CON NIT. 900.861.564-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA
Discriminación del A.U	x		x			Suscrito VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, CON NIT. 900.861.564-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA
Análisis de precios unitarios	x		x			Suscrito VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, CON NIT. 900.861.564-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA

Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de la(s) propuesta(s), se concluye lo siguiente:

No.	Proponente 1	Resultado evaluación Jurídica
1	PROPONENTE No. 1: SUSCRITO VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, CON NIT. 900.861.564-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADAÍA NRO. 71.296.208	CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURIDICA.

EXPERIENCIA

La experiencia deberá estar debidamente clasificada en el RUP y certificada para la verificación del alcance de las actividades solicitadas

No.	Proponente No. 1	SUSCRITO VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, CON NIT. 900.861.564-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADAÍA NRO. 71.296.208
1	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE

VALOR DE LA OFERTA

VALOR DE LA PROPUESTA	
Propuesta económica.	1.386.538.505

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que el proponente **VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, con NIT: 900.861.564-0** y con representante legal LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA, cumple con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos establecidos en la invitación privada de ofertas, por lo que se recomienda adjudicar el contrato VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, con NIT: 900.861.564-0.

En consecuencia, se corre traslado del presente informe de verificación y evaluación de las condiciones técnicas y económicas de la oferta, para que los legitimados presente observaciones al mismo. Una vez en firme, se llevará acabo la audiencia de adjudicación de acuerdo a lo establecido en el cronograma de la invitación privada.

Se firmas por quienes en ella intervienen:

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente general
GIRACOM

Nota: ORIGINAL CONTIENE FIRMAS